

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8757 *Resolución de 27 de mayo de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se corrigen errores en la de 10 de mayo de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 10 de mayo de 2019, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, Sec. II B, página 54527, y en la página 54529, inserción 7598, de fecha 22 de mayo de 2019; por la que se convoca concurso de acceso a plaza de los cuerpos docentes universitarios, mediante la presente Resolución se procede a su corrección.

Así, en la página 54527, anexo I, cuerpo: Titulares de Universidad, punto 1, donde dice: «Código de la plaza: Z053/DHR201», debe decir: «Código de la plaza: Z059/DHR201».

Y en la página 54529, anexo III, plaza: Profesor Titular de Universidad, donde dice: «Código: Z053/DHR201», debe decir: «Código: Z059/DHR201».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 27 de mayo de 2019.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.